Concejo de Paternáin
2011-2014

Abril de 2016

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA
NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

www.camaradecomptos.org

ÍNDICE

PÁGINA

I. INTRODUCCIÓN 3
II. OBJETIVO 6
III. ALCANCE 7
IV. OPINIÓN 8
IV.1.Opinión financiera sobre la liquidación del presupuesto de 2014 9
IV.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad 9
IV.3. Situación económico-financiera del Concejo a 31 de diciembre de 2014 9
V. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONCEJO DE 2014 14
V.1. Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2014 14
V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2014 14
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONCEJO 15
VI.1. Aspectos generales 15
VI.2. Personal 18
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios 18
VI.4. Gastos financieros 19
VI.5. Gastos por transferencias 20
VI.6. Inversiones 20
VI.7. Gastos por pasivos financieros 20
VI.8. Ingresos presupuestarios 21

ANEXOS 25

I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del ejercicio 2014 del Concejo de Paternáin.

El concejo de Paternáin es uno de los ocho concejos que componen actualmente el municipio de la Cendea de Cizur.

Con una extensión de 1,82 km^2 representa el 4 por ciento de la superficie del municipio de Cendea de Cizur y cuenta en 2014 con 357 habitantes, el 9,4 por ciento de los habitantes de dicho municipio (3.796 hab.), siendo el tercer concejo en población, detrás del Concejo de Cizur Menor (2.402 hab.) y del Concejo de Astrain (358 hab.).

La evolución de población en los últimos años ha pasado de 57 habitantes en 2001 a 357 en 2014, un aumento del 526 por ciento, debido a la construcción de varias promociones de viviendas.

El Concejo no cuenta con ninguna entidad dependiente.

Los principales datos económicos de esta entidad al cierre del ejercicio 2014 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2014
Ayuntamiento	59.364	48.992	0

En el reparto de competencias que corresponden a las entidades locales establecidas en el artículo 39 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, figuran las siguientes:

"Artículo 39

1. Corresponde a los órganos de gestión y administración de los concejos el ejercicio de las competencias relativas a las siguientes materias:

a) La administración y conservación de su patrimonio, así como la regulación y ordenación de su aprovechamiento y utilización, b) La conservación, mantenimiento y vigilancia de los caminos rurales de su término y de los demás bienes de uso y de servicio públicos de interés exclusivo del Concejo; c) El otorgamiento de licencias urbanísticas conforme al planeamiento, previo informe preceptivo y vinculante del Ayuntamiento; d) Limpieza viaria; e) Alumbrado público; f) Conservación y mantenimiento de cementerios; g) Archivo concejil; h) Fiestas locales".

Para ejercer sus competencias, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de haciendas locales, en los artículos 5 y 7, asigna a los concejos los siguientes recursos:

"a) Recursos no tributarios:
1. *Ingresos de propios o de derecho privado*
2. *Aprovechamientos comunales*
3. *Precios públicos*
4. *Multas*
5. *Otras prestaciones*
6. *Demás ingresos de derecho público*

b) Participación en los tributos del Estado
c) Participación en los tributos de Navarra
d) Subvenciones
e) Operaciones de crédito.

Los concejos no podrán exaccionar otros tributos que tasas y contribuciones especiales."

En relación con la aprobación de los presupuestos y cuentas, la normativa vigente, Ley Foral 6/1990, de Administración Local; Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, y los decretos que la desarrollan, no establecen ninguna mención especial a los concejos, por lo que les es de aplicación la normativa establecida con carácter general para las entidades locales.

En resumen, los principales servicios públicos que se prestan en el concejo y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	Concejo	Mancomunidad	Otros
Servicios prestados por el concejo				
Limpieza viaria		x		
Parque y jardines		x		
Alumbrado		x		
Frontón Concejo		x		
Cementerio		x		
Servicios prestados por el ayuntamiento				
Servicios administrativos generales-Infolocal	x			
Urbanismo	x			
Servicio Social de Base	x			
Secretaria Asesora para los Concejos	x			
Centro de Educación Infantil 0-3 años (en Cizur Menor)				x
Ciclo integral del agua			x	
Residuos urbanos			x	
Servicio de Taxi a la demanda	x			
Gestión de Actividades deportivas y culturales	x			
Instalaciones Deportivas Municipales (en Cizur Menor y Asträin)	x			x
Ayudas estudio al euskera				x
Padrón-Registro Civil-Juzgado de Paz	x			
Recaudación ejecutiva	x			

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la

Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El Presupuesto del ejercicio 2014 fue aprobado en sesión de junta de concejo de fecha 14 de noviembre de 2013. En cuanto a las cuentas del ejercicio 2014, se aprobaron en fecha 12 de marzo de 2015.

El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur tiene en su plantilla una funcionaria denominada secretaria para los concejos, para asesorar a los concejos de la Cendea en temas relacionados con la gestión presupuestaria y llevar la contabilidad. Esta labor la realiza en la medida que los responsables de cada concejo le van presentando la información y documentación.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la liquidación presupuestaria cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de dicha liquidación presupuestaria. Por último, en el sexto incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se añade un anexo con la relación de los pagos entre los años 2011-2014 en los que se ha encontrado algún tipo de deficiencia.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la liquidación presupuestaria del Concejo de Paternáin correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si los estados de liquidación presupuestaria del Concejo de Paternáin correspondientes al ejercicio 2014 se adecuan, en todos los aspectos significativos, a la gestión presupuestaria realizada.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada en el año 2014.

- La situación financiera del concejo a 31 de diciembre de 2014.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el concejo.

III. Alcance

Se han analizado los estados de liquidación del presupuesto, estado del resultado presupuestario, estado de tesorería, estado de deuda viva, estado demostrativo de presupuestos cerrados de gastos e ingresos, de los ejercicios 2013 y 2014. En la medida que se ha considerado necesario, han sido objeto de revisión también los gastos e ingresos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo.

En concreto, para el concejo se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión

Hemos fiscalizado la liquidación presupuestaria del Concejo de Paternáin correspondiente al ejercicio 2014, que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del concejo

El presidente del concejo es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El concejo, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

IV.1.Opinión financiera sobre la liquidación del presupuesto de 2014

Fundamento de la opinión con salvedades

No se han contabilizado ni pagado las tres últimas cuotas mensuales de amortización del préstamo solicitado para la construcción del frontón por lo que el gasto registrado es aproximadamente 4.500 euros menor que el real.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", la liquidación presupuestaria adjunta presenta, en los aspectos más significativos, de manera razonable, la gestión presupuestaria realizada por el Concejo de Paternáin correspondientes al ejercicio anual del año 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades realizadas por el concejo correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables, aunque se observan deficiencias en la justificación de diversos gastos como se señala en el apartado VI.1.4 del informe.

IV.3. Situación económico-financiera del concejo a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto del concejo del ejercicio 2014 fue aprobado por la junta del concejo 14 de noviembre de 2013. Dicho presupuesto contempla gastos e ingresos por 62.790 euros cada uno, sin modificaciones presupuestarias, resultando unas previsiones definitivas del mismo importe.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 59.364 euros, con un grado de ejecución del 95 por ciento. Los capítulos presentan los siguientes grados de ejecución: gastos de personal (80 por ciento), gastos en bienes corrientes y servicios (105 por ciento); gastos financieros (67 por ciento); transferencias corrientes (81 por ciento); pasivos financieros (72 por ciento). Los gastos en bienes corrientes y servicios representan el 75 por ciento de los gastos. No hay gasto en inversiones.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 48.992 euros, con un grado de cumplimiento del 78 por ciento. Las tasas han tenido un grado de liquidación muy bajo (13 por ciento) al igual que los ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales (31 por ciento); las transferencias corrientes prácticamente se han ejecutado en su totalidad (92 por ciento). Interesa resaltar que las transferencias corrientes representan el 95 por ciento de los ingresos del concejo.

En 2014 el concejo ha gastado un 32,5 por ciento menos que en el ejercicio anterior; este decremento viene originado fundamentalmente por la disminución del gasto contabilizado en compras de bienes y servicios por un importe de 14.676 euros (principalmente en gastos de conservación de inmuebles, gastos de fiestas y gastos varios) y por no haber contabilizado y pagado tres cuotas de amortización e intereses del préstamo del frontón, por importe de unos 4.500 euros.

Por otra parte, también se ha ingresado un 7,5 por ciento menos en ingresos especialmente por una disminución de los ingresos por tasas (-2.196 euros) y las transferencias corrientes (-1.086 euros).

Por convenio con el ayuntamiento de la Cendea de Cizur, está establecida la subvención del ayuntamiento a los gastos de alumbrado del concejo. En 2014 ascienden a 18.836 euros, y corresponde al 100 por cien de los gastos de alumbrado público que gastó el concejo en el ejercicio 2012. Es decir, que se están abonando al concejo con dos años de retraso.

A continuación presentamos la evolución de las liquidaciones presupuestarias presentadas por el Concejo de Paternáin, los saldos presupuestarios y los de tesorería desde 2007:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
3. Tasas, prec. púb. y otros ingr.	5.272	4.500	5.295	6.048	3.349	3.324	3.149	953
4. Transferencias corrientes	49.893	36.031	86.343	27.129	41.854	44.621	47.555	46.469
5. Ingr. patrim. y apro. comun.	1.835	5.290	4.618	2.989	4.883	4.047	2.250	1.570
6. Enajen. Inversiones reales	212.000							
7. Transferencias de capital	9.011	14.110	13.943	15.904				
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	278.010	59.931	110.199	52.070	52.086	51.992	52.954	48.992

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
1. Gastos de personal							7.274	560	
2. Bienes corrientes y servicios	32.537	58.280	41.258	63.028	44.722	45.137	59.386	44.710	
3. Gastos financieros	11.709	12.198	7.242	4.254	4.367	4.723	2.157	1.339	
4. Transferencias corrientes	391	6.608	435	541	565	580	3.214	584	
6. Inversiones reales	67.526	13.725	13.041	3.483	0	18.452	0	0	
7. Transferencias de capital									
8. Activos financieros									
9. Pasivos financieros	10.633	10.759	13.051	14.598	14.620	14.761	15.971	12.170	
Total	122.796	101.570	75.027	85.905	64.274	83.654	88.002	59.364	
									Total
Saldo	155.214	-41.639	35.172	-33.835	-12.188	-31.662	-35.048	-10.372	25.642
Saldo de tesorería	155.036	108.778	138.916	104.047	94.503	74.814	40.268	15.816	

La deuda viva ha pasado desde los 249.511 euros del año 2008 hasta 159.916 euros en 2014. Este saldo no considera las tres cuotas vencidas en 2014 y no contabilizadas ni pagadas por insuficiencia de tesorería. Igualmente, en noviembre 2015 tenían sin pagar las cuotas de amortización del 2015.

La ejecución del presupuesto del concejo para el ejercicio 2014 y su comparación con el ejercicio 2013 presenta, entre otros, los siguientes indicadores (en euros):

Indicadores	2014	2013	Variación	%Variación
Total obligaciones reconocidas	59.363	88.028	-28.665	-32,5
Total derechos reconocidos	48.992	52.954	-3.962	-8,1
% ejecución gastos	94 %	97 %	-3	
% cumplimiento ingresos	78 %	58 %	20	
% pagos	95,9 %	83 %	12,9	
% de cobro	100 %	100 %		
Gastos corrientes (1 a 4)	59.364	72.057	-12.693	-21,4
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	58.025	69.900	-11.875	-16
Gastos en inversiones (6 y 7)	0	0	0	0
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	12.170	15.971	-3.801	-23,8
Ingresos corrientes (1 a 5)	48.992	52.954	-3.962	-7,5
Ingreso tributarios (1 al 3)	953	3.149	-2.196	-70
Ingresos de capital (6 y 7)	0	0	0	-69,7
% Dependencia de subvenciones	95 %	90 %	5	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	1,9 %	5,9 %	-4	
Superávit/Déficit presupuestario	-10.372	-35.075	24.703	-70
Saldo presupuestario no financiero (1-7 Ingr. menos 1-7 Gastos)	-10.372	-35.075	24.703	-70
Resultado presupuestario ajustado	-10.372	-35.075	24.703	-70
Ahorro bruto	3.137	-16.946	20.083	-118
Carga financiera (3 y 9) (*)	13.509	18.127	-4.618-	-25,5
Ahorro neto	-10.372	-35.074	24.703	-118
% Nivel de endeudamiento (Carga financ./Ingr. Ctes.) (*)	27,57%	34,23 %	-6,6	
% Límite de endeudamiento	6,40%	-32 %,	-25,6	
% Capacidad de endeudamiento	-20,88%	-66,23 %	-43,35	
Remanente tesorería para gastos generales	12.201	22.604	-10.403	-46
Deuda viva ayuntamiento	159.916	172.086	-12.170	-7
Deuda viva por habitante	448	479	-31	-6,5
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	326%	325%	1	
Deuda viva sobre ahorro bruto	51	N/A		

(*) En la carga financiera no están contabilizadas como gasto tres cuotas impagadas del préstamo del frontón, en cuyo caso la carga financiera en 2014 hubiera sido de 18.000 euros y el nivel de endeudamiento del 36,75 por ciento.

En los últimos cinco ejercicios, el concejo ha tenido déficit presupuestarios, convirtiéndose en un déficit crónico, por lo que se han ido financiando con el remanente de tesorería hasta prácticamente agotarlo. La tesorería tuvo su máximo importe, 155.036 euros, en 2007, debido a una enajenación de dos parcelas por 212.000 euros, y en 2014 era de 15.816 euros.

Actualmente, tienen muy escasa o casi nula capacidad para generar más ingresos. Tampoco pueden hacer frente a las actuales cuotas de amortización del préstamo contratado en 2004 para el frontón.

En los últimos ocho años (2007-2014) años el ahorro bruto ha sido negativo en tres ocasiones con una media anual de -2.007 euros. El ahorro neto lo ha sido en seis ejercicios con una media anual de -15.391 euros.

No disponen de capacidad de endeudamiento, ya que su indicador es negativo, y su nivel de endeudamiento está muy por encima de sus límites.

En resumen, los ingresos obtenidos en 2007 por la venta de parcelas generaron un exceso de tesorería con el que se ha financiado los déficit de los siguientes años, pero en la actualidad no pueden hacer frente a un volumen de gasto como el mantenido en los últimos ejercicios.

Lógicamente, si no se obtienen ingresos extraordinarios, la solución a esta situación económica requiere incrementar los ingresos y disminuir los gastos. Para ello, debe considerarse:

- Renegociar el préstamo del frontón de manera que se puedan disminuir las cuotas anuales.

- Negociar con el ayuntamiento el cobro de los importes del gasto del alumbrado público de años anteriores. A este respecto, cabe señalar que el importe de los ejercicios asciende aproximadamente a 40.000 euros.

- Negociar con el ayuntamiento para que asuma este gasto directamente cada ejercicio, evitando que el concejo tenga que anticipar estas cantidades durante dos años.

- Los ingresos restantes del concejo suponen alrededor de 30.000 euros. Si tenemos en cuenta que los pagos del préstamo suponen aproximadamente al año unos 20.000 euros, quedarían 10.000 euros para el resto de gastos (mantenimientos, suministros y fiestas). A este respecto, interesa señalar que los gastos en fiestas han sido superiores los últimos años a los 13.000 euros.

- Incrementar los cobros por los conceptos que gestiona el concejo: frontón, sociedad, aportaciones para fiestas.

Con estas o similares medidas el concejo debe conseguir que con los ingresos disponibles atienda las obligaciones de gasto asumidas.

V. Resumen de la liquidación presupuestaria del concejo de 2014

A continuación se muestran los estados contables del concejo más relevantes del ejercicio 2014.

V.1. Estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2014

Ingresos por capítulo económico

(en euros)

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Derecho reconoc.	Cobros	Pendiente de cobro	% de ejecuc.	% S/ recon.
3. Tasas y otros ing.	7.490	0,00	7.490	953	953	0,00	12,73	1,3
4. Transf. corrientes	50.300	0,00	50.300	46.467	50.300	0,00	92,38	94,8
5. Ingresos patrimonial	5.000	5.000	5.000	1.570	1.570	0,00	31,4	3,2
6. Enajenac. inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
7. Transf. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
9. Variac. pasivos financ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total	62.790	0,00	62.790	48.992	48.992	0,00	78,03	100

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modific.	Previsión definitiva	Obligac. reconoc.	Pagos	Pendiente de pago	% de ejecuc.	% S/ recon.
1. Gastos de personal	700	0,00	700	560	560	0,00	80,0	0,94
2. Gtos. en B. ctes serv.	42.570	0,00	42.570	44.710	42.354	2.356	105,0	75,3
3. Gtos. financieros	2.000	0,00	2.000	1.339	1.339	0,00	66,9	2,2
4. Transf. corrientes	720	720	720	584	526	58	81,1	0,98
7. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
8. Pasivos financieros	16.800	0,00	16.800	12.170	12.170	0,00	72,4	20,5
Total	62.790	0,00	62.790	59,363	56.949	2.414	94,5	100

V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2014

(en euros)

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
+ Derechos reconocidos	48.992	52.954
- Obligaciones reconocidas	-59.364	-88.029
= Resultado presupuestario	-10.372	-35.075
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación		
+ Desviaciones negativas de financiación		
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00	16.421
= Resultado presupuestario ajustado	-10.372	-18.653

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el concejo

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones, comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta cámara, debe adoptar el concejo al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

Teniendo en cuenta las peculiaridades de los concejos en cuanto a su gestión económica, el volumen de su actividad y que no cuenta con personal, exponemos a continuación los principales aspectos sobre la gestión del concejo.

VI.1.1. Procedimiento contable

El ayuntamiento de la Cendea de Cizur tiene en su plantilla una funcionaria denominada secretaria para los concejos, con la dedicación de asesorar a los Concejos de la Cendea (ocho) en temas relacionados con la presupuestación y llevar su gestión contable.

La secretaria para los concejos contabiliza según la documentación que le aportan. Por la tardanza en la aportación de documentación, la contabilización se realiza con retraso.

VI.1.2. Archivo de la documentación

El ayuntamiento ofrece sus instalaciones de archivo para los concejos que lo solicitan. Unos concejos prefieren llevarse la documentación contable y sus justificantes, una vez contabilizada, y otros, como es el caso del Concejo de Paternáin, mantienen su documentación contable de los diversos años (liquidaciones, documentos y justificantes) en los archivos del ayuntamiento.

VI.1.3. Gestión de tesorería/Situación financiera

En las cuentas bancarias del concejo, tienen firma reconocida conjunta el presidente del concejo y el depositario, que son los que realizan los pagos y controlan los saldos. En el último ejercicio 2014 se han encontrado con problemas de liquidez.

Los pagos se realizan mediante transferencias bancarias, cheque bancario (contadas ocasiones), domiciliación de recibos, y, en los últimos años, de forma creciente, mediante pagos en metálico. También existe algún pago por internet/paypal. Estos pagos en metálico en muchas ocasiones son de una cuantía pequeña, pero en otras se trata de cuantías relativamente altas, sobre todo en el pago de gastos de fiestas. Este importe se ha incrementado excesivamente y debería reducirse.

A continuación, presentamos un cuadro con una estimación de lo pagado en metálico:

Ejercicio	Pagado por Caja Corporación	Importe Pto. Gtos ejecutado	Porcentaje
2014	15.451	59.363	26
2013	8.891	88.028	10
2012	8.931	83.653	11
2011	5.492	66.880	8

Fuente: Extracto de pagos por cuenta 00000: Caja Corporación

Por parte del Concejo de Paternáin, hasta la fecha, no llevan un libro auxiliar de caja, en el que anoten los ingresos, las salidas por pagos realizados y los saldos.

El saldo contable de caja corporación a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de 9.247 euros. En otra documentación extracontable figura que el saldo "real" a 1 de enero de 2015 es de 8.314 euros. La diferencia es de 934 euros. Este cotejo no se hace habitualmente y no se sabe desde qué ejercicio se arrastra esta diferencia.

El concejo tiene a fecha 31 de diciembre de 2014 saldos por importe de 15.816 euros, repartidos en caja metálico (9.247 euros), dos cuentas corrientes en entidades bancarias (4.699 euros) y una cuenta de depósitos a plazo fijo (1.870 euros).

La evolución de los saldos de tesorería puede comprobarse en el cuadro siguiente:

Estados de tesorería	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Descripción de la cuenta	Existencia Final	Existencia Final	Existencia Inicial	Existencia Inicial	Existencia Final	Existencia Final	Existencia Final	Existencia Final	Existencia Final
Caja Corporacion (Metálico)		-686,25	-709,6	-709,6	-2.351,14	1.086,29	3.321,64	7.487,18	9.246,99
Caja Navarra/CAIXA		155.722,31	1.393,29	0,00	759,18	-97	0	61,29	-5,19
BCL		0,00	37,27	21,65					
Caja Rural de Navarra.		0,00	3.056,91	19.303,93	13.939,03	228,17	32,68	14.152,72	1.353,10
Caja Rural de Navarra. (IPF) (I y II)			105.000,00	120.300,00	91.700,00	0	0	0	0
Targobank. Cta. Cte			----		----	785,62	459	-48,06	3.351,00
Targobank (IPF)					---	92.500	71.000	18.615,00	1.870,24
Total	20.436	155.036,06	108.777,87	138.915,98	104.047.07	94.503,07	74.813,93	40.268,13	15.816,14
Intereses generados en ctas ctes. E IPF		*14,18*	*3.469,59*	*2.873,17*	*1.692,57*	*2.505,42*	*2.650,31*	*815,45*	*132,26*
Gastos comisiones bancarias					*68*	*313*	*103*	*832*	*774*

En el ejercicio 2007 el concejo vendió unas parcelas urbanas y obtuvo 212.000 euros. A 31 de diciembre de 2007 presentaba un saldo de tesorería de 155.036 euros.

Los sucesivos déficit presupuestarios han hecho disminuir los remanentes de tesorería positivos que se mantenían desde 2007.

El préstamo para el frontón fue contratado en 2004 por importe de 300.000 euros siendo su fecha de cancelación prevista el 29 de enero de 2024, a un

tipo de interés variable, 2,279 por ciento (2012), 1,090 por ciento (2013) y 1,069 por ciento (2014). La cuota de amortización e intereses girada en 2014 era de aproximadamente 1.500 euros mensuales. A 31-12-2014 el importe pendiente no amortizado ascendía a 159.916 euros.

VI.1.4 Justificación documental del gasto

Dentro de la revisión efectuada de la documentación de las liquidaciones presupuestarias de los año 2011 a 2014, se ha prestado atención especial a si el gasto se acompaña de factura, o en su defecto de recibo o documento bancario de transferencia o similar. También si el texto del documento contable especifica la naturaleza del gasto.

Las deficiencias encontradas han sido:

Documentos de obligación de pago	2011	2012	2013	2014	Totales
Nº documentos del ejercicio	196	238	359	275	1.068
Nº documentos con algún problema de justificación	9	26	39	32	106
Importes					
Sin factura y sin recibo	1.738	4.273	6.199	8.086	20.296
Sin factura y con recibo firmado		2.750	4.397	1.505	8.652
Con recibo sin firmar		5.256	5.190	1.550	11.996
Recibo transf. bancaria o recibo domiciliado	1.319	1.168	3.250	3.297	9.034
Total importes documentos sin factura	3.057	13.447	19.036	14.438	49.978

Es decir, en 2014 de 275 documentos de obligación de pago realizados, en 32 hay alguna deficiencia de justificación. El importe de los documentos a los que no se acompaña factura asciende a 14.438 euros (32 recibos y el 24 por ciento del gasto ejecutado). En el anexo se presenta una relación por año de estos pagos.

De ellos, los que no se acompañan de recibo son 14 documentos por un importe de 8.086 euros. Los que se acompaña de un recibo sin firmar son 4 documentos por un importe de 1.550 euros. Los que se acompañan, de un recibo firmado por el perceptor son 3 y suman un importe de 1.505 euros. Por último, los que se acompaña de un recibo de transferencia bancaria o recibo domiciliado ascienden son 11 por un importe de 3.297 euros.

Esta casuística se produce especialmente en la justificación de los gastos y pagos de las actuaciones de las fiestas patronales, y de pequeños gastos de mantenimiento y suministros.

No se han detectado facturas del ejercicio 2014 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2015, salvo las cuotas de octubre, noviembre y diciembre de amortización del préstamo del frontón. Pero incluso estas, junto con las cuotas del 2015, estaban a fecha noviembre 2015 pendientes de contabilizarse como gasto presupuestario y de pagarse.

V1.1.5 Inventario

El inventario de bienes del concejo se realizó hace más de diez años y está pendiente de actualizar y formalizar. En el catastro, en 2015, los bienes inmuebles aparecen valorados en 945.325 euros.

VI.2. Personal

El concejo no tiene personal en plantilla. Durante el ejercicio 2013 el gasto de este capítulo ascendió a 7.274 euros: 2.500 euros correspondientes a dietas y gratificaciones de los años 2011, 2012 y 2013 y 4.774 euros corresponden al contrato durante varios meses de un peón de servicios múltiples subvencionado por el Departamento de Políticas Sociales.

En 2014 el gasto de personal ha sido de 560 euros correspondiente a unos atrasos y recargos por cotizaciones fuera de plazo a la seguridad social. Las nóminas se gestionaron a través de una gestoría.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2014 a 44.710 euros, que representan el 75 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 95 por ciento de las operaciones corrientes. Con respecto a 2013, se han reducido en 14.676 euros, un 25 por ciento.

La ejecución de este capítulo y su comparación, por partida, con el ejercicio 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

(en euros)

Capítulo 2	2014	2013	% Variac.
Conservación y reparación inmuebles	3.026	8.248	-63
Conservación de caminos y calles	2.714	200	1.684
Material de oficina	148	369	-60
Material técnico especial	0	1.023	
Consumo eléctrico casa Concejil	847	923	-8
Consumo alumbrado público	20.100	21.225	-5
Consumo eléctrico Frontón	1.172	1.036	13
Agua, basura Casa Concejil	372	314	18
Kilometraje, gasolina	0.00	235	-7
Comunicaciones-Teléfono	570	540	5
Seguros	0	564	
Asesoramiento jurídico y técnico	1.177	0	
Comisiones bancarias	774	832	-7
Fiestas Patronales	13.062	19.416	-33
Gastos indeterminados e imprevistos	747	4.487	-83
Total	44.710	59.413	-24,7

Se han revisado todos los documentos contables de los años 2013 y 2014.

En cuanto al análisis de los gastos, se observa que se ha producido una disminución del 25 por ciento en este capítulo, el más importante, ya que por

sí mismo, representa en 2014 el 75,3 por ciento del total de gastos del ejercicio

Comentamos a continuación las partidas más relevantes:

Gastos de alumbrado público (20.100 euros): Es una de las competencias del concejo. Sólo esta partida representa el 34 por ciento de los gastos de la totalidad de los gastos del concejo y el 49 por ciento de los gastos corrientes.

Este gasto de alumbrado público, por un convenio con el ayuntamiento de la Cendea de Cizur por el que se subvenciona a todos los concejos al 100 por cien, es reintegrado por el ayuntamiento. Hasta el año 2007 esta subvención se realizaba a año vencido. En 2010 no se abonó, y desde entonces se hace a dos años vencidos.

El ayuntamiento se hace cargo de diversos gastos de mantenimiento ordinario (averías, reposición de luminarias, etc.,).

Gastos de fiestas patronales del concejo (13.062 euros): En el caso de Paternáin, en 2014 ascendieron a 13.062 euros (19.416 euros en 2013), suponiendo el 22 por ciento de los gastos totales y el 28 por ciento de los gastos corrientes.

La media del gasto de los años 2007 a 2014 en este concepto ha sido de 14.066 euros anuales. Es uno de los pocos conceptos en los que es posible una disminución del gasto relevante. Así, respecto a 2013, el gasto en fiestas se redujo en un 33 por ciento.

Conservación y reparación de inmuebles: Esta partida representa el 6 por ciento del total de gasto, produciéndose una disminución del 63 por ciento respecto a 2013.

Recoge en 2014 gastos de limpieza de locales concejiles (1.347 euros), utensilios y material diverso, gastos en alojamiento y reserva de dominio página web, (405 euros), etc. En esta partida hay 9 pagos con insuficiente documentación adjunta al documento contable.

VI.4. Gastos financieros

Los gastos financieros ascienden a 1.339 (frente a 2.157 euros en 2013).

Corresponden como se ha dicho en anteriores comentarios, a los intereses del préstamo concertado el 20 de enero de 2004 (300.000 euros) para la construcción del frontón cubierto. No incluye los intereses de las tres últimas cuotas del año (aproximadamente por 472 euros).

VI.5. Gastos por transferencias

Los gastos por transferencias corrientes, son poco relevantes, 584 euros en 2014. Escasamente el 1 por ciento del gasto corriente. Respecto al 2013 (3.096 euros) supone una disminución del 81 por ciento.

El cuadro por partidas comparando los gastos de transferencias corrientes para el ejercicio 2013 y 2014 es el siguiente:

(en euros)

Capítulo 4	2014	2013	% Variación
Federación Navarra de Municipios y Concejos	108	118	-8
Donativo Ángel Aralar		300	
Subvención Iglesia	476	2.797	-83
Transferencias corrientes	584	3.097	-81

En el concepto subvención a la iglesia se recoge el importe de las facturas mensuales correspondientes al alumbrado del edificio. También el importe de 150 euros de donativo al Ángel de Aralar. Respecto a 2013, estas subvenciones se han reducido en un 81 por ciento.

VI.6. Inversiones

No ha habido inversiones en 2014 ni en 2013. En 2004 se construyó el frontón cubierto, valorado catastralmente en 2015 en 511.511,57 euros. Para su financiación se concertó en 2004 un préstamo de 300.000 euros, a finalizar en 2024.

Como observación, hay que reflejar que en 2007 se pagaron facturas de mejora y acondicionamiento del frontón por importe de 30.585 euros, quedando contabilizadas extrapresupuestariamente como gastos pendientes de aplicar.

VI.7. Gastos por pasivos financieros

Los gastos por pasivos financieros ascienden a 12.170 euros en 2014, frente a 15.971 euros en 2013.

Corresponden, como se ha dicho en anteriores comentarios, a la amortización del principal de un préstamo concertado el 20 de enero de 2004 (300.000 euros) para la construcción del frontón cubierto.

El concejo por problemas de tesorería no ha contabilizado ni pagado las cuotas correspondientes a los tres meses de octubre a diciembre del 2014. Con dichas cuotas el importe de esta partida hubiera alcanzado aproximadamente 16.210 euros.

Tampoco, al menos hasta el mes de noviembre 2015, ha podido satisfacer las restantes cuotas. Están en trámites con la entidad para refinanciar dicho préstamo.

VI.8. Ingresos presupuestarios

VI 8.1. Aspectos generales

Hay que tener en cuenta que los concejos tienen unos recursos muy limitados para generar ingresos, ya que los impuestos de contribución urbana y rústica, ICIO e IAE, etc., son recursos de los ayuntamientos.

Los ingresos principales son los que provienen del Fondo de Haciendas Locales (un 49 por ciento), o de las subvenciones que por convenio con el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur tiene para el reintegro de los gastos de alumbrado público (38 por ciento).

El Ayuntamiento de la Cendea de Cizur cede por convenio a sus concejos el 20 por ciento del impuesto de ICIO que recauda en sus términos concejiles. Desde el año 2012 no se ha producido ningún ingreso por este concepto.

La diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado por el concejo por este concepto se presenta en el siguiente cuadro:

Liquidación cesiones ICIO 2006-2014	Pto. Inicial	Pto liquidado	Desviación
2006	30.000	13.988	-16.012
2007	20.320	2.384	-17.936
2008	20.070	7.777	-12.293
2009	3.590	18.087	14.497
2010	42.492	4.830	-37.662
2011	4.180	210	-3.970
2012	11.719	0	-11.719
2013	0	0	0
2014			
Total Desviación	132.371	47.276	-85.095

Como puede verse en los últimos años no se producen ingresos por ICIO.

La dependencia de los ingresos por transferencias corrientes es muy elevada, como se desprende de los datos del cuadro siguiente:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos	278.010	59.930	110.199	52.070	50.086	51.992	52.954	48.992
Gastos	122.795	101.569	75.027	85.905	64.274	83.654	88.002	59.364
Ingresos Corrientes (Cap. 1-5)	56.999	45.821	96.256	36.166	52.086	51.992	52.954	48.992
Gastos Corrientes (Cap. 1-4)	44.637	77.085	48.935	67.823	49.654	50.440	72.057	47.194
Peso Cap. 4 Ingresos / Total Pto. Ingr.	18%	60%	78%	52%	84%	86%	90%	95%
Fondo HHLL / Total cap.4	7%	35%	20%	42%	43%	42%	42%	49%
Sub. Ayto. Alumbrado / Total cap.4	5%	0%	35%	0%	31%	40%	35%	38%
Fondo HH.LL+Sub. Ayto alumbrado/Total cap.4	70%	58%	71%	81%	89%	95%	86%	93%
Peso Fondo HHLL+Subv.alumbrado/Total Pto.Ingr	13%	35%	55%	42%	74%	81%	77%	88%

El 93 por ciento de las transferencias corrientes proceden del Fondo de Haciendas Locales y de la subvención del ayuntamiento al alumbrado público, y asimismo, suponen el 88 por ciento del total de ingresos del ayuntamiento en 2014.

A continuación, analizamos la evolución del ahorro bruto y neto en el periodo 2007-2014.

Ingresos, gastos corrientes, ahorro bruto y neto del periodo 2007-2014.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	% 14/13	Media 2011-2014	Media 2007-2014
Ingresos corrientes (cap. 1-5)	56.999	45.821	96.256	36.166	52.086	51.992	52.954	48.992	-7	51.506	55.158
Gastos corrientes (cap. 1-4)	44.637	77.085	48.935	67.823	49.654	50.440	72.057	47.194	-35	54.836	57.228
Ahorro bruto	12.363	-31.265	47.321	-31.657	2.432	1.552	-19.103	1.798		-3.330	-2.070
Ahorro neto	1.729	-42.024	34.270	-46.255	-12.189	-13.210	-35.075	-10.372		-17.711	-15.391

Como se observa, para todo el periodo 2011-2014 el ahorro bruto medio anual ha sido negativo de menos -3.330 euros anuales (para el periodo 2007-2014 sería de -2.070 euros). Si tenemos en cuenta y descontamos los pasivos financieros, el ahorro neto medio para el periodo 2011-2014 sería anualmente negativo por -17.711 euros (para el periodo 2007-2014 sería de -15.391 euros de media anual).

VI.8.2. Liquidación presupuestaria de Ingresos 2014

A continuación, incluimos un desglose de las partidas presupuestarias del 2014 y su comparación con 2013:

(en euros)

Partidas de ingresos	DRN 2014	DRN 2013	% Variación 2014/2013
Canon Telefónica	597	763	
Tasa de Uso vuelo, Suelo y Subsuelo	356	2.387	
Total tasas, precios públicos y Otros Ingr.	953	3.149	-70
Subv. Política Social	--	4.214	
Participación en los tributos del Estado	1.273	--	
Fondo de Haciendas Locales	24.170	22.410	
Subv. Ayto. Alumbrado Público	18.836	18.274	
De empresas privadas	550	150	
De familias	240	1.740	
Reintegro de Sociedad	1.400	766	
Total transferencias corrientes	46.469	47.555	-2,3
Intereses de Cuentas bancarias	132	814	
Arriendo parcelas comunales	1.438	1.435	
Total ingresos patrimoniales	1.510	2.250	-30
Total	48.992	52.954	-7,5

En 2014 los derechos reconocidos han sido de 48.992 euros, una disminución del 7,5 por ciento con respecto a los 52.954 euros reconocidos en 2013.

La media de derechos reconocidos en el periodo 2010-2014 (en el que no ha habido ingresos por transferencias de capital) ha sido de 51.218 euros.

El grado de ejecución ha sido del 78 por ciento, siendo las más elevadas las del capítulo IV (transferencias corrientes) con un grado de ejecución del 92,38 por ciento.

Por convenio con el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, está establecida la subvención del ayuntamiento a los gastos de alumbrado del concejo. En 2014 ascienden a 18.835,83 euros, y corresponde al 100 por cien de los gastos de alumbrado público que gastó el concejo en el ejercicio 2012.

Como se ha comentado anteriormente, la subvención se realiza con dos años de retraso.

Los ingresos por intereses de cuentas bancarias suponen 132 euros en 2014. Ha habido una disminución progresiva en los últimos años a la par que los depósitos y la rentabilidad general. Además, esta partida lleva descontadas las penalizaciones por disposiciones anticipadas de plazos de los depósitos en imposiciones a plazo fijo.

Como consecuencia del trabajo realizado, recomendamos:

- *Elaborar un plan de viabilidad reduciendo los gastos e incrementando los ingresos de manera que no se incurra en más déficit presupuestario. En este sentido, favorecería la planificación de los concejos que la relaciones financieras entre el ayuntamiento y los concejos se establecieran de manera estable, mediante los acuerdos pertinentes, de manera que cada parte conozca de antemano las obligaciones y derechos que, al margen de lo previsto en la normativa, voluntariamente asumen.*

- *Aprobar y actualizar el inventario municipal y establecer un sistema de control, archivo de la documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización, y su conciliación y puesta al día del inmovilizado de la contabilidad en el balance de situación.*

- *Incluir todos los datos relevantes en el documento de ingreso/cobro.*

- *Llevar por la depositaría del concejo un libro auxiliar de caja, anotando las entradas y salidas en metálico para facilitar el control y posterior contabilización.*

- *Realizar periódicamente conciliaciones de saldos, especialmente entre el saldo contable de caja corporación y saldo real en metálico.*

- *Regularizar la diferencia observada a 31-12-2014 entre el saldo contable de caja corporación y el real (diferencia de 933,94 euros) procediendo a la regularización oportuna.*

- *Llevar la contabilización al día, para que no se olviden o extravíen los tickets, proveyendo a la secretaria para los concejos de toda la información y documentación necesaria para la contabilización.*

- *Acompañar los documentos de obligación de pago y de cobro de facturas, justificantes o recibís firmados por el perceptor, etc. Asimismo, deben incluir información suficiente sobre la naturaleza y características de los gastos y cobros.*

- *Acompañar los gastos de fiestas de un "estadillo resumen" con detalle de concepto, perceptor, nº factura, recibo y fecha y fecha de pago.*

- *Formalizar el contrato de limpieza y documentar todos los pagos, con detalle de horas al mes, importe, en su caso, retenciones, etc.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 28 de abril de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

ANEXOS

AÑO 2011

OBLIGACIONES DE PAGO CON DEFICIENCIAS EN SU JUSTIFICACIÓN: SIN FACTURA, SIN RECIBO, SIN RECIBO FIRMADO

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
25	10/03/2011	T.U.G,	Limpieza local sep-oct-nov 2010	450	Caja Rural N.			OTB	Transferencia a T.U.G.
70	28/05/2011	Discomovil Eventos	Actuaciones fiestas patronales	900	CAJA	SR			
82	14/06/2011	T.U.G,	Limpieza locales Concejo	254	Caja Rural N.			OTB	Transferencia a T.U.G.
84	16/06/2011	Varios	Pan para Fiestas Patronales	80	Caja Rural N.			OTB	
135	23/09/2011	T.U.G,	Limpieza locales	276	Caja Rural N.	SR			Transferencia a T.U.G.
137	28/09/2011	M.M.G	Limpieza Fiestas Patronales	300	Caja Rural N.	SR			
184	16/12/2011	T.U.G,	Limpieza local	312	Caja Rural N.	SR			
192	29/07/2011	Sumalin S.L.	Factura 2011/172	85	Caja Navarra			ADB	Fabricante de parques infantiles
193	02/11/2011	Varios	Fiestas de San Martín	400	CAJA	SR			
			Total	3.057					

Leyenda códigos:

SR	Sin recibo
RF	Recibo firmado
RSF	Recibo sin firmar
OTB	Orden transf bancaria
ADB	Adeudo bancario por domiciliación recibo

AÑO 2012

OBLIGACIONES DE PAGO CON DEFICIENCIAS EN SU JUSTIFICACIÓN: SIN FACTURA, SIN RECIBO, SIN RECIBO FIRMADO

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero Interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
237	30/05/2012	Varios	Cena Fiestas San Martín	450	Caja	SR			
236	30/05/2012	Varios	Servicio Camarero Fiestas	300	Caja		RSF		Rfª en recibo: nombre perceptor y nº tfno.
235	30/05/2012	DJ	Música Fiestas Patronales	2.050	Caja			RF	Rfª en recibo: fiestas 2012
234	30/05/2012	Joteros	Actuación Fiestas Patronales	700	Caja			RF	Rfª: joteros
233	30/05/2012	Varios	Pan y Hielo	150	Caja		RSF		Supermercado
232	30/05/2012	Varios	Gratificaciones Porteadores Toro de Fuego	120	Caja		RSF		Rfª en recibo: nombres (U.B. y P.N.)
231	30/05/2012	UnoMasUno	Cena Fiestas Patronales	2.436	Caja		RSF		Rfª en recibo: nombre (C.S.) y tfno.
230	30/05/2012	Mcdonalds	Cena Niños Fiestas	250	CAJA	SR			
226	30/11/2012	Varios	Fiestas San Martín. Varios	358	Targo Bank	SR			Sin detallar en documento (pagado por cheque)
195	23/07/2012	Kiaranet (Dinafax)	Impresora (Dinafax)	578	Targo Bank			ADB	Refª en adeudo a factura nº 57 de Kiaranet.
194	02/07/2012	Kiaranet	Dominio y Alojamiento Web 2011 y 2012	590	Targo Bank			ADB	Rfª en adeudo a factura nº 12/0105 de Kiaranet.
193	29/10/2012	Varios	Caramelos	100	Caja Rural N.	SR			
192	29/10/2012	Varios	Butano y enseres Casa Concejo	100	Caja Rural N.	SR			
190	01/03/2012	Mago	Actuación Fiestas Patronales	1.300	Caja; Caja Rural;		RSF		Rfª en recibo: 1.300 euros Actuación fiestas, nombre y tfno
189	01/03/2012	Kini y Serrucho	Actuación Fiestas Patronales	650	Caja Rural N.		RSF		Rfª a en recibo: "Payasos fiestas. Pago adelantado".

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero Interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
186	09/03/2012	Varios	Butano y manteles	200	Caja Rural N.	SR			
185	21/03/2012	T.U.G,	Limpieza Frontón (T.U.G.)	200	Caja Rural N.	SR			
184	04/05/2012	Varios	Butano y útiles Casa Concejo	175	Caja Rural N.	SR			
183	09/02/2012	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil	500	Caja Rural N.	SR			
180	29/10/2012	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil	300	Caja Rural N.	SR			
143	17/08/2012	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil	220	Caja Rural N.	SR			
101	14/08/2012	Txaranga	Actuación Fiestas Patronales	300	Caja Rural N.		RSF		Hay nota con nº de c/c a ingresar, pero no realmente recibo. Pagado con transferencia bancaria
87	24/05/2012	T.U.G,	Limpieza Fiestas Patronales	299	Caja Navarra	SR		OTB	Se adjunta recibo de transf. bancaria .
51	28/03/2012	Angel de Aralar	Donativo Angel Aralar	120	Caja Rural N.	SR			
31	22/02/2012	Varios	Reparaciones cocina Casa Concejil	750	Caja Rural N.	SR			No hay detalle de las reparaciones efectuadas
18	06/02/2012	T.U.G,	Limpieza Local	250	Caja Rural N.	SR			Transferencia bancaria
			Total	13.447					

Año 2013

OBLIGACIONES DE PAGO CON DEFICIENCIAS EN SU JUSTIFICACIÓN: SIN FACTURA, SIN RECIBO, SIN RECIBO FIRMADO

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
23	15/03/2013	Donativo Angel Aralar	Donativo Ángel de Aralar	300	Caja Rural N.	SR			
40	01/03/2013	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil Sept-12 a febrero-13	492	Targo Bank			OTB	Recibo transf. bancaria: Periodo septiembre-12 a febrero-13
43	01/03/2013	Varios	Material de limpieza y butano	250	Targo Bank	SR			Disposición de efectivo con recibo de cajero
81	21/06/2013	Varios	Camareros Fiestas Patronales	300	Caja Rural N.		RSF		(Figura en recibo: "Camarera Fiestas", un nombre (S.A.) y tfno)
82	21/06/2013	DJ	Actuación Fiestas Patronales	200	Caja Rural N.		RSF		(Figura en recibo: DJ Fiestas 2013. Nombre perceptor y tfno.)
83	21/06/2013	Varios	Hogueras de San Juan	100	Caja Rural N.	SR			
86	14/06/2013	Banda música	Actuación Fiestas Patronales	500	Caja Rural N.			OTB	Beneficiario recibo bancario: Banda
88	27/03/2013	Varios	Butano y manteles	95	Caja Rural N.	SR			
92	27/03/2013	S.A.O.	Obsequio párroco (jubilación)	200	Caja Rural N.	SR			
96	31/12/2013	Varios	Butano y manteles	95	Caja Rural N.	SR			
98	12/02/2013	Cáritas	Donativo	800	Caja Rural N.	SR			
125	17/06/2013		Actuación Joteros Fiestas Patronales	600	Caja Rural N.	SR			En recibo bancario figura el nombre del beneficiario.
169	05/07/2013	T.U.G,	Limpieza Fiestas Patronales	844	Caja Rural N.	SR			
170	26/07/2013	Varios	Manteles y limpieza Julio	400	Caja Rural N.	SR			
171	13/09/2013	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil	225	Caja Rural N.	SR			
172	25/05/2013	Txaranga	Actuación Fiestas Patronales	300	Caja			RF	Recibo en condiciones: Nombre, DNI y firmado

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
173	25/05/2013	Mago	Actuación Fiestas Patronales	1.150	Caja		RSF		Figura en recibo: Actuación Mago Fiestas
189	29/05/2013	DBLEDS	Música Fiestas y alquiler camión	2.550	Caja Rural N.			RF	Según recibo
190	30/04/2013	Varios	Reparación lavavajillas	110	Caja Rural N.		RSF		En recibo figura el nombre del reparador.
193	03/05/2013	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil	240	Caja Rural N.	SR			
192	29/05/2013	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Cena Fiestas Patronales	2.580	Caja Rural N.		RSF		En recibo: "Cena fiestas 2013". Nombre perceptor y tfno.
224	02/12/2013	T.U.G,	Limpieza Casa Concejil	641	Targo Bank			OTB	Hay orden transferencia bancaria a T.U.
246	02/12/2013	Varios	Manteles.	30	Caja	SR			Hay copia del recibo de caja y se adjunta una relación manuscrita de conceptos a pagar
247	02/12/2013	Varios	Juego niños Fiestas San Martín	110	Caja	SR			Ídem
248	02/12/2013	Varios	Materiales casa concejil	150	Caja	SR			Ídem
254	08/01/2013	Varios	Olentzero y varios	450	Caja Rural N.	SR			En extracto bancario figura pago con cheque nº 1120896 el 8-13-13
326	01/10/2013	A.G.I. (peón contrat.)	Gasolina	50	Targo Bank	SR			Pagado por transferencia bancaria
330	26/12/2013	Varios	Olentzero	150	Caja Rural N.	SR			Pagado por transferencia bancaria
331	26/12/2013	Varios	Aperitivo Navidad	120	Caja Rural N.	SR			Pagado por transferencia bancaria
332	01/10/2013	A.G.I. (peón contrat.)	Gasolina	75	Targo Bank	SR			Pagado por transferencia bancaria
335	05/07/2013	Varios	Txaranga y donativo jóvenes	550	Caja Rural N.	SR			Hay documento de transferencia bancaria a favor de A.C. para posterior pago a "Txaranga y donativo de jóvenes"
333	05/07/2013	NR Electrónica	Fra. Nº 238	1.617	Caja Rural N.			OTB	En orden de transferencia figura la anotación: "factura concejo Paternáin 238".

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firma-do/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
339	20/09/2013	Varios	Sociedad	230	Caja Rural N.	SR			
348	26/12/2013	Varios	Cena de Navidad	400	Caja Rural N.			RF	El Pte. Concejo presenta recibo 26-12-13 "Cena de Navidad"
49	31/12/2013	Varios	Utensilios Casa Concejil	135	Caja Rural N.	SR			
356	30/05/2013	Payasos	Payasos	850	Caja		RSF		
357	30/05/2013	Música	Música fiestas patronales	200	Caja			RF	
358	30/05/2013	Varios	Karaoke Fiestas	600	Caja			RF	
359	30/05/2013	Bodega	Vino	348	Caja			RF	
			Total	19.036					

AÑO 2014

OBLIGACIONES DE PAGO CON DEFICIENCIAS EN SU JUSTIFICACIÓN: SIN FACTURA, SIN RECIBO, SIN RECIBO FIRMADO

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
49	28/02/2014	Navarvendig	Fra. 10634 (=servicio café)	503	Caja Rural N.			ADB	Adeudo por domiciliación: Hace referencia Fra. 10634 de 11-11-13, por 503,15 €.
63	28/03/2014	Angel de Aralar	Donativo	150	Caja Rural N.	SR			
70	28/03/2014	Varios	Altavoces	145	Caja Rural N.	SR			
97	02/06/2014	Asociación Txinurri Minurri	Colaboración Fiestas	200	Caja Rural N.			OTF	En orden transferencia figura: Colaboración actividades fiestas. Beneficiario: Asociación Txinurri Minurri
99	21/05/2014	Navar Producciones	Hinchables	1.080	Caja Rural N.			OTF	En orden transferencia figura: Hinchables Paternáin. Beneficiario NavarProducciones
154	01/03/2014	Paypal Europe	Servicio	49	Caixa			ADB	Pagado a través de Paypal Europe. En recibo con el cargo bancario no hay datos del bien adquirido.
159	26/05/2014	Paypal Europe	Servicio	17	Caixa			ADB	Ídem
160	26/05/2014	Paypal Europe	Servicio	44	Caixa			ADB	Ídem
162	26/05/2014	Paypal Europe	Servicio	30	Caixa			ADB	Ídem
198	03/11/2014	T.U.G,	Limpieza	756	Caja Rural N.			OTF	En orden transferencia figura: "Limpieza casa concejil y parque hasta ..." . T.U
201	13/12/2014	Varios	Material Sociedad	302	Caja Rural N.	SR			
206	03/10/2014	Factoría de Internet y Comunicación SL	Actualización de gestor	302	Caja Rural N.			OTF	En orden transferencia figura: concepto: " actualización gestión de contenidos" a "Factoría de Internet"

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
207	11/12/2014	T.U.G,	Limpieza	592	Caja Rural N.	SR			
213	19/11/2014	Colectivo Lat	Pago revistas	60	Caja Rural N.			OTF	En orden transferencia figura: concepto: Pago revistas Paternain contra línea 400KW, al colectivo LAT
223	30/05/2014	Camareros de Fiestas	Servicio Fiestas Patronales	400	Caja		RSF		En recibí consta: camarero fiestas: nombre (S.A.)
222	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Carpa	1.350	Caja	SR individual			* Los documentos 222 a 233 suman 6.254 euros. Hay recibos parciales que ascienden a 3.195 euros. Del resto no se adjuntan recibos
224	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Mariachi	650	Caja	SR individual			En una relación de actividades del día de la Cendea, hay previsto una actuación de Mariachi por 650 €
225	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Servicio de sidrería	2.324	Caja	SR individual			En una relación de actividades del día de la Cendea, hay previsto un servicio de Catering por 2.324 €. 83 comensales
226	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Karaoke	600	Caja	SR individual			En una relación de actividades del día de la Cendea, hay prevista la actuación de una hora de Karaoke más 3 horas de DJ por 600 €.
228	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Magos	800	Caja	SR individual			En una relación de actividades del día de la Cendea, hay prevista la actuación de magos por 800 €
231	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Cañones	30	Caja	SR individual			"Cañones" se refiere a unos cañones de calor para calentar la carpa. Es un gasto previsto en las Actuaciones del día de la Cendea

Nº doc.	Fecha de pago	Tercero interesado	Concepto	Importe	Medio de pago	Sin recibo	Recibo sin firmar	Recibo firmado/ Otros justific.	Observaciones/Anotaciones en recibos
233	30/05/2014	Uno Más Uno Eventos y Comunicación	Titeres	500	Caja	SR individual			En una relación de actividades del día de la Cendea, hay prevista la actuación de los Títeres, precio 500€
229	04/06/2014	Orquesta	Actuación Fiestas Patronales	700	Caja			RF	En recibí de 4-6-14 consta: servicios fiestas. Nombre y apellido (E.L.) Hay liquidación SGAE
230	30/05/2014	Gigantes de Funes	Actuación Fiestas Patronales	500	Caja		RSF		En recibo consta: gigantes fiestas 2014. Nombre y apellido (P.C.) y nº tfno.
232	30/05/2014	Música	Actuación Fiestas Patronales	725	Caja			RF	El recibo 30-5-14 está firmado (firma ilegible)
234	30/05/2014	Varios	Ronda copera	500	CAJA		RSF		En recibo consta: Ayuda Ronda Copera. Recibe: nombre (R.O.).Sin firma
237	13/05/2014	Varios	Colaboración cocina	150	Caja		RSF		En recibo consta: Colaboración cocina fiestas " y nombres. Pero no hay firma.
236	13/12/2014	Varios	Material de limpieza, útiles y butano Casa Concejil	335	Caja Rural N.	SR			
237	07/03/2014	Dinafax	Toneres fotocopiadora	148	Caja Rural N.	SR			
251	03/01/2014	A.G.I. (=peón contratado)	kilometraje	160	Caja Rural N.	SR			
264	22/12/2014	Trofeos Navarra	Trofeos	256	Caja Rural N.			OTF	
275	30/05/2014	J. S. J.	Premio cartel Fiestas 2014	80	Caja			RF	
			Total	14.438					